



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 016 DE 2026
(Septiembre 18)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2026 de la Universidad de los Llanos"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 - Estatuto General- y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagra la autonomía universitaria y señala que las Universidades podrán regirse y organizarse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

Que la Ley 30 de 1992 establece en sus artículos 28 y 29 la autonomía de las Universidades para darse sus propios estatutos, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General- determina por medio de su artículo 9 que el Consejo Superior Universitario *"es el máximo órgano de dirección y gobierno"*.

Que el numeral 1 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General, dispone como función del Consejo Superior Universitario: *"definir las políticas académicas y administrativas y de planeación institucional"*.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*, ha priorizado la transformación de la educación superior, reconociéndola como un derecho fundamental progresivo y un eje estratégico para superar desigualdades históricas y construir un país más justo y equitativo. Esta visión se concreta en la estrategia *"Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento"*, que busca ampliar el acceso a educación superior de calidad, especialmente en regiones con baja tasa de cobertura.

Que el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 dispuso de recursos adicionales para: *"FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS. En cada vigencia, la Nación podrá asignar recursos adicionales a la base presupuestal de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas, sujeto a la disponibilidad presupuestal." estimando que los recursos serán distribuidos en la sección presupuestal de cada institución de educación superior públicas en el Presupuesto General de la Nación en el mes de mayo y su ejecución solo podrá iniciarse cuando el plan se hubiese aprobado por el Consejo Superior Universitario."*

En este contexto, los Planes Integrales de Cobertura (PIC) son instrumentos de planeación, gestión y seguimiento que permiten a las instituciones de educación superior (IES) públicas estructurar estrategias orientadas a la ampliación de la cobertura educativa. Estos planes buscan promover un acceso equitativo y territorialmente



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 016 DE 2026
(Septiembre 18)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2026 de la Universidad de los Llanos"

equilibrado a la educación superior, mediante la implementación de proyectos que fortalezcan la capacidad institucional, mejoren las condiciones de permanencia estudiantil y diversifiquen la oferta académica en zonas con baja presencia de instituciones.

Que en la comunicación 2026-EE-098125 de fecha 16 de marzo de 2026, enviado por Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional, se indica que *"Una vez aplicada la metodología de distribución para la asignación de los recursos adicionales destinados a financiar el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO 2026), se estableció que a la Universidad de los Llanos le corresponden SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 6.252.776.997), recursos que fueron distribuidos y trasladados a la sección presupuestal de la Universidad y su ejecución solo podrá iniciarse cuando el plan sea aprobado por el Consejo Superior Universitario."*

Que la Universidad de los Llanos propuso el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2026 ante el Ministerio de Educación Nacional a través del radicado 2026-EE-000730 de fecha del 27 de marzo de 2026.

Que mediante radicado No. 2026-EE-282459 del 31 de julio de 2026, el Ministerio de Educación Nacional emitió concepto técnico favorable respecto del Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2026 presentado por la Universidad de los Llanos.

"El plan formulado contempla 11 proyectos y proyecta la incorporación de 733 nuevos estudiantes de pregrado primer curso, adicionales al stock de matrícula correspondiente a cada periodo, con base en cifras SNIES con corte a 5 de mayo de 2026. Estos estudiantes se proyectan en Acacías, Granada y Villavicencio, Meta, conforme al alcance territorial definido por la Universidad para la implementación del PIC-CO 2026, y la meta formulada se distribuye de la siguiente manera:

- 209 estudiantes en el periodo 2026-2, adicionales al stock de matrícula correspondiente a 1.076.*
- 223 estudiantes en el periodo 2027-1, adicionales al stock de matrícula correspondiente a 1.155.*
- 301 estudiantes en el periodo 2027-2, adicionales al stock de matrícula correspondiente a la vigencia 2026-2.*

Cabe señalar que, dentro de la meta formulada, se incluyen 441 nuevos estudiantes asociados a la compensación de faltantes por rezados y/o decrecimientos identificados en el seguimiento a los planes de cobertura de vigencias anteriores y conforme a las cifras SNIES. Dicha compensación se proyecta en los periodos 2026-2, 2027-1 y 2027-2, conforme a la programación presentada por la Universidad.

El valor total del PIC-CO 2026 asciende a \$15.069.818.121, financiado con recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la estrategia PIC-CO 2026 por valor de \$6.252.776.997, así como con recursos de Indexación Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura por valor de \$8.648.586.275 y Excedentes de vigencias anteriores (Recursos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 016 DE 2026
(Septiembre 18)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2026 de la Universidad de los Llanos"

PIC-CO 2023- 2025) por valor de \$168.454.849. La distribución de los proyectos por líneas estratégicas, sublíneas de destinación del recurso, fuentes de financiación y metas se encuentra debidamente registrada y soportada en el Anexo de Formulación del PIC-CO 2026, el cual hace parte integral del presente concepto."

Que la Oficina Asesora Jurídica emitió concepto de viabilidad mediante oficio 3010.-0342 del 13 de agosto de 2026; por su parte, la Oficina Asesora de Planeación emitió concepto por memorando 30.50.083 del 13 de agosto de 2026 y, la División Financiera por oficio DIV.FIN 107 del 13 de agosto de 2026 otorgó concepto favorable.

Que en Sesión Ordinaria No. 016 del 18 de septiembre de 2026 el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos analizó el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2026, presentado por la Oficina Asesora de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2026 de la Universidad de los Llanos, por un valor total de **quince mil sesenta y nueve millones ochocientos dieciocho mil ciento veintiún pesos (\$15.069.818.121)**, financiado mediante las fuentes establecidas en la presente Resolución Superior.

Parágrafo: El Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2026 será financiado con las siguientes fuentes:

Fuentes de Financiación	Valor
Recursos Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura 2026	\$ 6.252.776.997
Excedentes de vigencias anteriores (Recursos PIC-CO 2023-2025)	\$ 168.454.849
Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura (Recursos PIC-CO 2023-2025)	\$ 8.648.586.275

Artículo 2. Las líneas estratégicas del Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2026 corresponden a las definidas por el Ministerio de Educación Nacional y orientan la ejecución de los proyectos financiados:

- **Línea estratégica 1.** Ampliación Territorial de la Oferta Académica
- **Línea estratégica 2.** Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil
- **Línea estratégica 4.** Adecuación Mejoramiento y Dotación de la Capacidad Instalada
- **Línea estratégica 5.** Docentes y Talento Humano para sostenimiento de la Ampliación de Cobertura
- **Línea estratégica 6.** Oferta mediada por tecnologías de la información



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 016 DE 2026
(Septiembre 18)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2026 de la Universidad de los Llanos"

Parágrafo: Los proyectos financiados en el marco del Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2026 para la ampliación de cobertura se ejecutarán en las Sedes de Villavicencio y Granada de la Universidad de los Llanos, de conformidad con la formulación aprobada y las condiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3. Los proyectos financiados por los Recursos Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2026, se presentan a continuación:

Recursos Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura 2026	
Nombre del Proyecto	Recursos asignados PIC-CO 2026
Ampliación de la Cobertura Educativa mediante la Oferta de Programas en Municipios Diferentes al Lugar de Desarrollo	\$ 660.000.000
Fortalecimiento de la Gestión Académica y Operativa para la Ampliación de la Cobertura Educativa	\$ 390.000.000
Fortalecimiento de Capacidades Instaladas en Laboratorios para la Ampliación de Cobertura	\$ 2.161.000.000
Mejoramiento y Dotación de Ambientes de Aprendizaje	\$ 240.776.997
Consolidación de la Educación Digital Institucional	\$ 801.000.000
Fortalecimiento de la Infraestructura de Conectividad Institucional para la Ampliación de la Cobertura Educativa	\$ 2.000.000.000
TOTAL	\$ 6.252.776.997

Artículo 4. Los proyectos financiados por los Excedentes de vigencias anteriores (Recursos PIC-CO 2023-2025), se presentan a continuación:

Excedentes de vigencias anteriores	
Nombre del Proyecto	(Recursos PIC-CO 2023-2025)
Promoción de la Salud Mental, Emocional y Física para la Permanencia: Cuidarme para Vivir Mejor	\$ 168.454.849

Artículo 5. Los proyectos financiados por los Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura (Recursos PIC-CO 2023-2025), se presentan a continuación:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 016 DE 2026
(Septiembre 18)

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2026 de la Universidad de los Llanos"

Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura	
Nombre del Proyecto	(Recursos PIC-CO 2023-2025)
Fortalecimiento de la capacidad académica mediante la vinculación de docentes de planta	\$ 2.000.000.000
Estrategia de fortalecimiento institucional mediante contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 396.787.913
Estrategia de apoyo a la permanencia estudiantil	\$ 903.749.548
Compensación de los faltantes PIC-CO 2025 mediante la ampliación de cupos	\$ 5.348.048.814
TOTAL	\$ 8.648.586.275

Artículo 6. El Anexo de Formulación del PIC-CO 2026 y el Concepto Técnico Favorable emitido por el Ministerio de Educación Nacional mediante radicado N° 2026-EE-282459, hacen parte integral de la presente Resolución Superior.

Artículo 7. Vigencia la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2026.


JAVIER BERNARDO HERNÁNDEZ PEÑUELA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: María Paula Estupiñán Tiuso - Asesora de Planeación

[illegible]



Bogotá, D.C., 31 de julio de 2026

Doctor
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector
Universidad de los Llanos
carosa@unillanos.edu.co, rectoria@unillanos.edu.co

Asunto: Concepto técnico favorable – Plan Integral de Cobertura
Convencional (PIC-CO) 2026

Respetado Rector, reciba un cordial saludo,

En el marco de las estrategias orientadas a la ampliación de cobertura en educación superior pública, y del compromiso del Gobierno Nacional de avanzar en el reconocimiento de la educación superior como derecho fundamental, el Ministerio de Educación Nacional realizó la revisión técnica y metodológica de la formulación del **Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2026**, presentada por la **Universidad de los Llanos**.

Como resultado del análisis de los anexos de formulación, se evidencia que el PIC-CO 2026 cumple con los lineamientos establecidos en la guía oficial y guarda coherencia entre los objetivos institucionales, las metas de ampliación de cobertura, la programación de recursos, las fuentes de financiación y los proyectos formulados. En este sentido, las acciones propuestas contribuyen al fortalecimiento de la oferta de educación superior pública y al acceso de nuevos estudiantes de pregrado primer curso.

El plan formulado contempla **11** proyectos y proyecta la incorporación de **733** nuevos estudiantes de pregrado primer curso, adicionales al stock de matrícula correspondiente a cada periodo, con base en cifras SNIES con corte a **5 de mayo de 2026**. Estos estudiantes se proyectan en **Acacías, Granada y Villavicencio, Meta**, conforme al alcance territorial definido por la **Universidad** para la implementación del PIC-CO 2026, y la meta formulada se distribuye de la siguiente manera:

- **209 estudiantes** en el periodo **2026-2**, adicionales al stock de matrícula correspondiente a **1.076**.
- **223 estudiantes** en el periodo **2027-1**, adicionales al stock de matrícula correspondiente a **1.155**.

- **301 estudiantes** en el periodo **2027-2**, adicionales al stock de matrícula correspondiente a la vigencia **2026-2**.

El valor total del PIC-CO 2026 asciende a **\$15.069.818.121**, financiado con recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la estrategia PIC-CO 2026 por valor de **\$6.252.776.997**, así como con recursos de Indexación Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura por valor de **\$8.648.586.275** y Excedentes de vigencias anteriores (*Recursos PIC-CO 2023-2025*) por valor de **\$168.454.849**. La distribución de los proyectos por líneas estratégicas, sublíneas de destinación del recurso, fuentes de financiación y metas se encuentra debidamente registrada y soportada en el Anexo de Formulación del PIC-CO 2026, el cual hace parte integral del presente concepto.

Cabe señalar que, dentro de la meta formulada, se incluyen **441** nuevos estudiantes asociados a la compensación de faltantes por rezados y/o decrecimientos identificados en el seguimiento a los planes de cobertura de vigencias anteriores y conforme a las cifras SNIES. Dicha compensación se proyecta en los periodos 2026-2, 2027-1 y 2027-2, conforme a la programación presentada por la **Universidad**.

Nota: *Se deja constancia de que, durante el proceso de formulación del PIC-CO 2026, el Ministerio de Educación Nacional orientó a la Universidad de los Llanos en el sentido de que las metas de nuevos estudiantes de pregrado de primer curso debían sustentarse en programas académicos que contaran con registro calificado vigente, razón por la cual se recomendó no proyectar metas asociadas a programas que, al momento de la formulación, aún se encontraban pendientes de obtener dicho registro o pendientes de radicar. No obstante, la Universidad manifestó su decisión de mantener la formulación incluyendo metas soportadas en programas sin registro calificado vigente, asumiendo los riesgos asociados a los tiempos de radicación, evaluación y decisión de las solicitudes de registro calificado. En consecuencia, cualquier eventual afectación en el cumplimiento de las metas derivada de la no obtención o de la obtención extemporánea del registro calificado correspondiente será atribuible a las condiciones propias de la formulación adoptada por la Universidad.*

Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional emite **concepto técnico favorable** para la presentación del Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2026 ante el Consejo Superior de la universidad.

Conforme a los compromisos establecidos en la Guía para la Formulación del PIC-CO 2026, se solicita a la Universidad remitir al Ministerio de Educación Nacional el acto administrativo mediante el cual se aprueba el plan, incluyendo el detalle de las metas, las fuentes de financiación y su distribución por líneas estratégicas.

Finalmente, el Gobierno Nacional reafirma su compromiso con la consolidación de la educación superior como una herramienta fundamental para cerrar brechas sociales y avanzar hacia la equidad territorial, mediante el fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación Superior públicas y la asignación de



Educación



**Radicado No.
2026-EE-282459**

2026-07-31 11:32:44 a. m.

recursos orientados a la ampliación de cobertura, el acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
31/07/2026 11:32:51 a. m.

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Subdirector Técnico
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Folios: 3

Anexos:

Nombre anexos: Solicitud incorporación de los recursos de excedentes - Unillanos.pdf

Cumplimiento con nuevos programas - Unillanos.pdf

Anexo_1_Formulación_PIC-CO_2026_1119_VFinal.xlsx

Copia interna:

ANA MARIA NATES RODRIGUEZ - Asesor

MAURICIO JOSUE RAMIREZ CABANA - Contratista

Copia externa:

Universidad de los Llanos - María Paula Estupiñán Tiuso - Asesora Oficina de Planeación -
planeacion@unillanos.edu.co

Elaboró:

FERNANDO ESTEBAN VALLEJO DIAZ

Contratista

Subdirección de Apoyo a la Gestión de
las IES

Revisó:

Ximena Andrea Quesada Moreno

Coordinadora del Grupo Interno de

Trabajo de Mejoramiento de la Calidad y
la Pertinencia

Subdirección de Apoyo a la Gestión de
las IES

Aprobó:

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR

Subdirector Técnico

Subdirección de Apoyo a la Gestión de
las IES

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 22 22800

Línea Gratuita: 018000 - 910122

Página 3 de 3

GD-FT-03 V6